Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1154 - 2025	3 Mensual	*01/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA	CC	80152628

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.	- *Bogotá D.C.* *Dirección Programática de Reintegración*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No
19		

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1154 - 2025	3 Mensual	01/05/2025 A 31/05/2025

1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	SI	1. Se elaboró un guion general y metodología preliminar para las jornadas de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los profesionales biosociales y de salud de los 19 GT, programadas para el 11, 12 y 13 de junio respectivamente. Adjunto documento en carpeta1. 2. Se realiza reunión el 7 de mayo con la subdirección territorial y el equipo de salud del GAT para socializar y concertar la agenda de las jornadas de fortalecimiento de capacidades de los profesionales biosociales de los GT. Adjunta convocatoria en carpeta 1. 3. Asistencia a un espacio de formación del Ministerio de Salud el 11 de mayo, enfocado en la base de información de registro y localización de personas con discapacidad, lo que permitió conocer en detalle las variables establecidas por el Ministerio, relacionadas con personas con certificado de discapacidad vinculadas a procesos misionales de la ARN. Adjunta convocatoria en carpeta 1. 4. El 23 de mayo se realizó reunión de equipo para definir los detalles operativos y la metodología de las jornadas de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los profesionales biosociales de los 19 GT. Se revisó y redefinió el guion general y la metodología, se asignaron responsables y roles, acordando una próxima reunión para perfeccionar la metodología y revisar condiciones operativas y logísticas. Adjunto convocatoria en carpeta 1.
2	Acompañar técnicamente la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad en los procesos misionales de la entidad.	SI	1) El 12 de mayo se asistió a la socialización de lineamientos para la construcción de los Planes de acción y reglamentos de los Subcomités del SNR, abogando por la transversalización de los enfoques diferenciales. Se colaboró en definir objetivos del Plan de acción del subcomité de acceso y atención para la garantía de derechos. Ver listado de asistencia en carpeta 2. 2) Se revisaron y comentaron los reglamentos de los Subcomités del SNR de acceso y atención para la garantía de derechos, y de Reconciliación y construcción de paz, destacando la inclusión de sugerencias para incorporar los enfoques diferenciales y solicitando permitir la orientación técnica de este equipo. Se propuso la creación de un espacio similar a la Mesa técnica capacidades como instancia técnica del SNR. Se adjuntan los reglamentos revisados con comentarios y propuestas en carpeta 2. 3) El 22 de mayo se participó en la reunión de la Secretaría técnica del subcomité de acceso y atención para la garantía de derechos del SNR para abordar la transversalización de enfoques diferenciales y discapacidad. Ver convocatoria en carpeta 2. 4) Se asistió el 22 de mayo a la reunión de la Secretaría técnica del subcomité de reconciliación y construcción de paz del SNR para compartir comentarios sobre la transversalización de enfoques diferenciales y discapacidad. Ver convocatoria en carpeta 2
3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	SI	El 15 de mayo se realizó la segunda reunión de articulación con el PNUD, para definir agenda y líneas de trabajo conjunto. Los compromisos derivados son: 1. Hacer mesa de trabajo con Minigualdad, y Unidad de Victimas para formular documento y piloto de la plataforma de necesidades poblacionales para la toma de decisiones, dirigido a personas con discapacidad firmantes de paz del Cauca. 2. Identificación del equipo de trabajo de la ARN para el fortalecimiento de capacidades en política pública de discapacidad y toma de decisiones. 3. Apoyar la difusión de la convocatoria para el fortalecimiento financiero para organizaciones de personas con discapacidad de los departamentos de Cauca, Valle y Nariño. 4. Apoyar la difusión de la convocatoria para el fortalecimiento organizacional de mujeres con discapacidad de estos mismos departamentos. Anexo convocatoria y presentación de líneas de trabajo en carpeta 3.
4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad.	SI	El 9 de mayo, se participó en la sesión ordinaria de la Mesa técnica Capazcidades. Se socializó el acompañamiento técnico a los Subcomités del SNR, permitiendo que la Mesa Capacidades sea convierta en una instancia técnica en discapacidad del sistema, y un espacio de articulación interinstitucional e intersectorial para el seguimiento de las acciones del PRI. Se deriva el compromiso de agendar reunión de trabajo con el CNR-Componente Comunes, y proponer un reglamento de la Mesa acorde con los reglamentos de los Subcomités del SNR. Anexo asistencia y acta de la Mesa en carpeta 4
5	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad, incluyendo los procesos territoriales.	SI	1). El 13 de mayo se participó en la socialización del" *Plan transitorio de reincorporación de personas con discapacidad que no expresan su voluntad por ningún medio ni format* o", dirigido a las áreas del nivel central, y a los grupos territoriales. Anexo listado de asistencia en carpeta 5. 2). El 16 de mayo se participó en reunión de la UTR, para socializar los instrumentos y mapas de registro de la oferta institucional vigente para la implementación del PRI, así como de la oferta y acciones seleccionadas por los firmantes en proceso de reincorporación en sus planes individuales. Anexo convocatoria de reunión en carpeta 5. 3). el 19 de mayo se tuvo reunión para revisar la pieza audiovisual y pedagógica, producida por el área de comunicaciones, para promover y mejorar la comprensión del certificado de discapacidad. Se hacen sugerencias de ajuste para uso y difunción del mismo. Anexo listado de reunión en carpeta 5.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1154 - 2025 **2. Informe** 3 Mensual **3. Periodo del informe** *01/05/2025* A *31/05/2025*

6	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad.	SI	1). El 8 y 13 de mayose asite a reuniones con la Subdirección de seguimiento para establecer objetivos, requisitos documentales e indicadores de la ficha de medición de los indicadores asociados a las acciones de atención en salud y certificación de discapacidad del PRI. Anexo convocatorias de reunión y ficha diligenciada y ajustada en carpeta 6. 2). El 16 de mayo se tuvo jornada de trabajo con la UTR para definir las acciones de la ARN en el Plan de acción nacional de participación, a solicitud de MinInterior. Se requerira un espacio futuro de concertación de dichas acciones. Anexo convocatoria de reunión y matriz de acciones propuestas en carpeta 6. 3). el 26 de mayo se tuvo una jornada de trabajo con los equipos de enfoques diferenciales para construir el documento de recomendaciones para la transversalización de los enfoques diferenciales en los procesos de planificación y construcción de planes de acción de los Subcomités del SNR. anexo documento de recomendaciones y convocatoria en carpeta 6.
7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	NO	Durante el periodo de este informe no se han realizado desplazamientos a los territorios, ni se han requerido acompañamientos técnicos a nivel territorial.
8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	SI	Se construyeron insumos para respuesta de un derecho de petición ciudadano, informando las acciones de articulación interinstitucional y de gestión de la ARN, para asegurar condiciones de accesibilidad de personas con discapacidad en proceso de reincorporación y que comparecen ante la JEP. Anexo documento de insumos elaborado en carpeta 8.
9	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	SI	El 30 de mayo se tuvo jornada de trabajo con el equipo de discapacidad, para socializar los avances de la implementación del MOU-FOAL-ARN, en relación al Acuerdo de transferencia de información y la realización de las jornadas de fortalecimiento de capacidades y conocimientos en rehabilitación y vinculación laboral de personas con discapacidad visual. Anexo listado en carpeta 9.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Nombre: LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ANDREA ROA TAVERA

Cargo: Asesora técnica Dirección Programática de Reinteg

Fecha *06/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx